



OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2015 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE FACULTAD SECCIONAL CIENCIAS DE LA SALUD PARA LA VIGENCIAS 2015



RECTORIA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA TUNJA, DIECISEIS (16) DE ENERO DE 2015 (2:30 PM)





www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL

Bienes Y Suministros

 sienes Suministros @uptc.educo>

OBSERVACIONES AL PREPLIEGO

1 mensaje

luis alberto carvajal s <lualcasi@gmail.com> Para: bienes.suministros@uptc.edu.co

16 de enero de 2015, 14:23



Observaciones Prepliego.docx 16K



Tunja, 16 de Enero de 2015

Señores: Oficina del grupo de bienes y suministros UPTC Tunja

Ref: Observaciones a los prepliegos de las Invitaciones públicas 006, 007, 008, 009 y 010 de 2015

Cordial saludo.

Atendiendo al cronograma y condiciones establecido por uds. para realizar observaciones a los prepliegos de las invitaciones públicas de referencia para contratar el suministro de alimentación para estudiantes y el servicio de cafetería para diferentes estamentos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en sus diferentes sedes, para la vigencia 2015, presento las siguientes observaciones:

1. En la página 2, en el cronograma de las invitaciones públicas de referencia, se establece que la entrega de propuestas, acta de cierre y apertura de sobres se hará el día 29 de enero de 2015 hasta las 10:30 de la mañana, mientras que la evaluación de las propuestas será los días 30 de enero y el 2 de febrero de 2015. Este periodo de tiempo interrumpe el proceso de evaluación de las propuestas los días sábado 31 de enero y domingo 1 de febrero de 2015 y genera un ambiente de incertidumbre y de falta de transparencia para los proponentes que puede dar lugar a objeciones y/o quejas acerca del proceso de contratación ante las entidades de control correspondientes. Sugiero amablemente que se corrijan estas fechas haciendo que la entrega de propuestas y el periodo de evaluación correspondan a días hábiles seguidos y asi evitar inconvenientes que afecten al proceso de contratación de las invitaciones de referencia.

- 2. En el numeral C. CAPACIDAD FINANCIERA Literal a. CAPITAL DE TRABAJO se hace referencia al requisito de que el capital de trabajo sea mayor o igual al 80% del presupuesto oficial de DOS VIGENCIAS, solicito que sea especificado a cuales dos vigencias se refiere, si es de suponer que las invitaciones públicas de referencia solamente tratan de la vigencia para el año 2015.
- 3. En el mismo numeral se expresa literalmente que para consorcios o uniones temporales <u>"El capital de trabajo será el resultado de la sumatoria del activo corriente de cada uno de los integrantes, restado de la sumatoria del pasivo corriente de cada uno de ellos y este deberá ser mayor o igual ≥ al 80 % del valor del presupuesto oficial." y que la fórmula de cálculo del mismo es CT=AC-PC. El texto contradice lo que expresa la fórmula, debido a que indica que a la sumatoria del pasivo corriente se restará la sumatoria del activo corriente.</u>

Atentamente,

LUIS ALBERTO CARVAJAL SIERRA C.C. No. 79.959.964 de Bogotá Cel. <u>310-7863409</u>



OBSERVACIONES PROYECTO PLIEGOS No 007-008-009

1 mensaje

dilia yamile medina villamil <diliamedina37@hotmail.com>
Para: "bienes.suministros@uptc.edu.co" <bienes.suministros@uptc.edu.co>

16 de enero de 2015, 14:22

3 archivos adjuntos

 $C_{i,j}^{k} = \sqrt{1 + \frac{1}{2} \cdot 1 \cdot 1 \cdot 1 \cdot 1}$

CARTAS UPTC 001.jpg 400K

CARTAS UPTC 002.jpg 403K

CARTAS UPTC 003.jpg 410K Señores:
BIENES , SUMININISTROS E INVENTARIOS
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
U.P.T.C

REF: Observación proyecto Pliego invitación Pública No 009 de 2015

Cordial saludo

Con el deseo de participación en la invitación pública de la referencia OBJETOCONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE FACULTAD SECCIONAL CIENCIAS DE LA SALUD PARA LA VIGENCIAS 2015. Y acudiendo a la oportunidad de realizar Observaciones de la misma, respetuosamente solicito se tenga a bien considerar la posibilidad de modificar (tem 8.3.1.2.2 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES "Empresas o proponentes que presenten 3 o más certificaciones de contratos cuyo valor contratado en cada una, sea igual o superior al 80% del total presupuesto oficial y/o 80.000 raciones anuales" se modifique a "Empresas o proponentes que presenten 3 o más certificaciones de contratos cuyo suma de los contratos, sea igual o superior al 50% del total presupuesto oficial y/o 45.000 raciones anuales".

Esto teniendo en cuenta que en las invitaciones del año 2013 se hizo a dos años, por tanto el porcentaje en cuanto a la experiencia de 80% en los valores de contratos ejecutados por los participantes nos colocan en desigualdad de condiciones con empresas que suministran grandes volúmenes de alimentación; Y estarían limitando la licitación sin dan la oportunidad de participar mas proponentes. Por tanto acudiendo al derecho de realizar observaciones solicito si se tiene a bien reducir al 50% de este Requisito.

Agradezco su atención y colaboración

Cordialmente

PORGE MAKIO RODRIGUEZ MONTOYA

C.C/74.180.255 De \$6gamoso